



Tartagal, 20 de mayo de 2.024

RESOLUCIÓN N° 256-SRT-24

EXPTE. N° 20.036/24

VISTO

El servicio de energía eléctrica brindado en el Anexo Santa Victoria Este de la Universidad Nacional de Salta, durante los meses de enero a marzo de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tipo B N° 0101-39761718/40421640/40652546 de fecha 22 de enero, 6 de marzo y 3 de abril de 2.024, respectivamente, de la firma EDESA S.A.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General Administrativa y autorizados por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON 17/100 (\$40.171,17) en concepto de servicio de energía eléctrica brindado en el Anexo Santa Victoria Este de la Universidad Nacional de Salta, durante los meses de enero a marzo de 2.024.

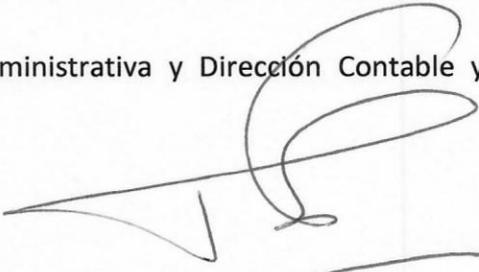
ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Contraparte Sedes y Delegaciones del Anexo Santa Victoria Este correspondientes al ejercicio 2.024:

3.1.1 Energía eléctrica por la suma de PESOS CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON 17/100 (\$40.171,17).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a